

TRIBUNAL DE DISCIPLINA FUTSAL
ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

Santiago, 31 de mayo de 2024

VISTOS:

Que el informe arbitral de fecha 25 de mayo del presente año, da cuenta del partido a disputarse entre Deportes Colina y San Antonio Unido, señala que siendo las 19:00 hrs no se presentó a jugar el Club San Antonio Unido, sin tener alguna justificación no aviso previo del club.

Se da por ganador del encuentro deportivo a Deportes Colina, por un marcador de 3 X 0

Notifíquese, regístrese y, en su oportunidad, archívese.

Pronunciado por el Tribunal de Disciplina Futsal, Mouriél Carramiñana Retamal, Fabiola Manríquez Zambrano y Juan Pablo Villareal Rojas.